



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1070-2012-UNAP
Iquitos, 31 de mayo de 2012

VISTO:

El recurso presentado por don Jorge Pérez Santillán, mediante el cual pone a disposición del rector el cargo de jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0064-2012-UNAP, del 10 de enero de 2012, se resuelve designar a don Jorge Pérez Santillán, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), a partir del 16 de enero de 2012;

Que, mediante recurso de visto, don Jorge Pérez Santillán, pone a disposición del rector el cargo de jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de don Jorge Pérez Santillán en el cargo de jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI);

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la designación de don Jorge Pérez Santillán, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL